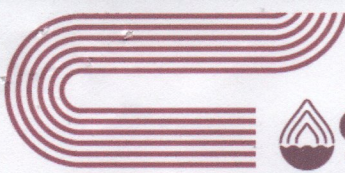
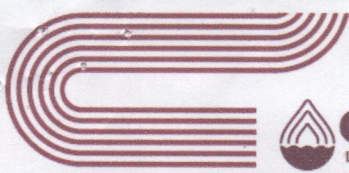


NOMBRE: PAGO POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE		TRÁMITE:	SERVICIO: X
PAGO POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN.			
DESCRIPCIÓN:			
CONSISTE EN REALIZAR LA RECEPCIÓN DEL PAGO DE AGUA QUE REALIZA EL USUARIO POR EL CONSUMO DE AGUA CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE CORRIENTE O ANTERIORES, ASI COMO EL PAGO DE DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DRENAJE, CONEXIONES, INSPECCIONES. REPARACIONES DE MEDIDORES, REVISIÓN Y/O INSTALACIÓN DE MEDIDOR, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS ENTRE OTROS.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 8,9 FRACCIÓN II Y 129,130 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 43, 44 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 2,3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTO A OBTENER:	COMPROBANTE DE OAGO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		x	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A PETICION DEL INTERESADO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
NUMERO DE CUENTA	NO	1	ARTÍCULO 8, 9 FRACCIÓN II Y 129,130 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 43, 44 FRACCIÓN IV, 45 FRACCION IV DE LA LEY DE AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NUMERO DE CUENTA	NO	1	ARTÍCULO 8, 9 FRACCIÓN II Y 129,130 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 43, 44 FRACCIÓN IV, 45 FRACCION IV DE LA



						LEY DE AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
NUMERO DE CUENTA			NO		1	ARTÍCULO 8, 9 FRACCIÓN II Y 129,130 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 43, 44 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. PRESENTAR SU AVISO DE PAGO 2. GENERAR SU PAGO 3. RECIBE FACTURA O RECIBO					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 MINUTOS					
COSTO:		DE ACUERDO AL USO Y CONSUMO			ARTÍCULO 43, 44 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	si	TARJETA DE DÉBITO	si
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	si
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		AVENIDA TEXCOCO NUM 102, COLONIA VALLE DE LOS REYES, MUNICIPIO: LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO C.P. 56430					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No aplica					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Dirección de Comercialización					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.				Dirección de Comercialización			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. SAMANTHA YANELI AGUILAR VARGAS					
DOMICILIO:		CALLE: AVENIDA TEXCOCO			NO. INT. Y EXT.:		102
					N/A		
COLONIA:		VALLE DE LOS REYES		MUNICIPIO	LOS REYES LA PAZ		
C.P.:		56430	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 08:00 A 17:00 HRS SABADO DE 09:00 A 13:00 HRS		



LADA:	TELÉFONOS:(26)		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:(27)
N/A	N/A		N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:
					N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE :	¿PUEDO REALIZAR MI PAGO POR LÍNEA?				
RESPUESTA:	NO, AUN NO SE CUENTA CON UN PORTAL DEL PAGO EN LÍNEA.				
PREGUNTA FRECUENTE :	¿DÓNDE PUEDO REPORTAR UNA FUGA DE AGUA?				
RESPUESTA:	EN LAS OFICINAS DEL OPDAPAS, DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN HIDRÁULICA				
PREGUNTA FRECUENTE :	¿DÓNDE PUEDO REALIZAR MI CAMBIO DE NOMBRE?				
RESPUESTA:	EN LAS OFICINAS DEL OPDAPAS, DEPARTAMENTO JURÍDICO.				
PREGUNTA FRECUENTE3:	¿QUÉ PASA SI NO PAGO EN TIEMPO MI SUMINISTRO?				
RESPUESTA:	SE GENERARÍAN MULTAS Y RECARGOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1,2,3 Y 4 DE LA LEY DE INGRESOS.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
PAGO POR CONCEPTO DE DESCARGAS DE AGUA RESIDUALES					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN</p>  <p>LA PAZ 2025 - 2027</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN</p>  <p>LA PAZ 2025 - 2027</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>05 DE DICIEMBRE DE 2025</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------

